

ACTA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS INVEXANS S.A.

En Santiago de Chile, el 23 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en el local previamente anunciado de calle El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago (Hotel Ritz Carlton), se reunieron en Junta Ordinaria los siguientes señores Accionistas de INVEXANS S.A.:

NOMBRE APODERADO	RUT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
OYARZUN SEPULVEDA FELIPE			
Por poder	98.001.000-7	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	4.013.564
Por poder	98.001.000-7	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	110.233.383
Por poder	98.001.000-7	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	42.973.393
Por poder	98.001.000-7	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	58.662.349
			215.882.689
FERNADEZ CALAS CESAR			
Por poder	98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	78.361.630
Por poder	98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	6.376.173
Por poder	98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	157.870.711
Por poder	98.000.100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	82.166.342
			324.774.856
HERRERA GALVEZ FELIPE			
Por poder	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	115.153.698
Por poder	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	27.859.430
Por poder	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	21.702.710
			164.715.838
CAMMAS MARTINEZ OLGA			
Por Sí	5.114.280-2		55.148
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON			
Por Sí	5.628.700-0		28.872
GANÁ BARROS ARTURO			
Por poder	96.786.720-9	CHG CORREDORES DE BOLSA	20.917.165
GASTO CODERCH MARIANO ENRIQUE			
Por Sí	3.830.046-6		479.519
GONZALEZ OLIVARES JOSE MANUEL			
Por Sí	13.332.584-0		83.312
GONZALEZ TORO CECILIA DEL CARMEN			
Por Sí	10.054.711-2		17.252
HERNANDEZ ACEVEDO SANDRA			
Por poder	97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	438.122.106
Por poder	97.036.000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	89.611.589
Por poder	78.417.140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	9.060.975
			536.794.670

NOMBRE APODERADO	RUT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
JOANNON VERGARA FELIPE			
Por poder	6.129.642-5	BOZZOLO PALMA HECTOR	8.989.197
Por poder	8.847.317-5	DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	40.000
Por poder	96.847.140-6	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	393.320.971
Por poder	99.568.590-6	INV . RIO AZUL S A	655.534.952
Por poder	76.320.720-K	INV . SANTA RITA S A	7.000.000
Por poder	96.565.850-5	INVERSIONES ALMERIA SA	3.235.753
Por poder	96.554.790-8	INVERSIONES CUATRO VIENTOS S.A.	3.657.025
Por poder	95.987.000-4	INVERSIONES RIO GRANDE SPA	376.748.833
Por poder	4.462.263-7	PLASS GERSTMANN HANS GUNTHER	1.872.565
Por poder	91.705.000-7	QUINENCO SA	3.466.824.220
	79.944.140-3	RENTAS E INV . SAN ANTONIO LTDA	45.369
			4.917.268.885

OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO

Por Sí 7.632.643-6 690

POLANCO CASTRO ISMAEL

Por poder 76.645.030-K BCO ITAU INVERSIONISTAS 115.883.813

RIVERA OMAR MARIA TERESA

Por Sí 6.417.231-K 35.000

SOLARI GRUNWALD GIANCARLO

Por poder 96.955.500-K LARRAIN VIAL AGF 56.484.830

SUBERCASEAUX AMENABAR FERNANDO

Por Sí 3.445.839-1 10.000.000

TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO

Por Sí 5.688.449-1 15.284

VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO

Por Sí 4.130.941-5 7.000.000

ZENTENO FARIAS LUZ ELIANA

Por Sí 4.486.222-0 112.450

Total asistentes	19
Total accionistas	31
Acciones propias	17.827.527
Acciones en custodia	673.595.648
Acciones representadas	5.679.127.098
Total acciones	6.370.550.273
Porcentaje total (%)	85,83%

En consecuencia, se encontraban presentes y debidamente representadas en la Sala 6.370.550.273 acciones con derecho a voto, que equivalen al 85,83% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, y ninguna acción sin derecho a voto. POR TANTO el quórum total de asistencia es de 6.370.550.273 acciones, de las 7.422.000.000 acciones emitidas por la Sociedad, suscritas y pagadas, con derecho a voto, lo que equivale a un 85,83% del total de estas últimas.

I. MESA

Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Felipe Joannon Vergara, y actuó como Secretario el titular en el cargo, don Enrique Sotomayor Arangua. También participó el Gerente General de la Sociedad, don Cristián Montes Lahaye.

II. SISTEMAS DE VOTACIÓN

En primer lugar y antes de abrir la sesión, el señor Presidente informó que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas al conocimiento y decisión de la junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, entre otros sistemas, mediante el sistema de papeletas, con publicidad posterior, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Agregó el señor Presidente que el artículo 66 de la Ley N° 18.046, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la junta, como es en este caso la elección de directores y de auditores externos, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el señor Presidente **PROPUSO** a la junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, **por aclamación** y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Reiteró la necesidad de adoptar el presente acuerdo **por unanimidad** de las acciones presentes con derecho a voto, no considerándose para estos efectos las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Aclaró que estos custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, les fue solicitado su pronunciamiento al respecto en cada caso, de lo cual, se dejará constancia en Acta.

Por último, señaló que igualmente se dejará constancia en Acta del pronunciamiento expreso y de viva voz de cada uno de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala.

ACUERDO

La junta, en consecuencia, **por unanimidad** de los accionistas presentes con derecho a voto, acordó proceder por aclamación en todas las materias que se sometan a su decisión. Ello, sin perjuicio de dejar en Acta las constancias a que hubiere lugar, según ya se ha señalado.

Se deja constancia que el presente acuerdo contó con el pronunciamiento expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones señores Felipe Oyarzún Sepúlveda por

AFP Cuprum, César Fernández Calas por AFP Habitat y Felipe Herrera Gálvez por AFP Provida presentes en la Sala.

III. PODERES

Acto seguido, a solicitud del Presidente, la Junta aprobó en forma unánime, por aclamación y de viva voz los poderes presentados, sin observaciones, los que habían sido previamente revisados en la Sociedad y encontrados conforme y que quedarán archivados en la misma.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida presentes en la Sala, antes mencionados, aprobaron expresamente y de viva voz los poderes presentados.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abierta la Sesión, en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 6.370.550.273 acciones con derecho a voto del total de 7.422.000.000 acciones emitidas por Invexans S.A., quórum de asistencia suficiente para sesionar, por cuanto excede con creces el exigido por Ley N° 18.046 y los Estatutos Sociales para la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, dio la palabra al señor Secretario para que diera lectura al cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de la Junta, a saber:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2014.
- b) La citación se anunció por intermedio de avisos publicados en el diario “La Segunda” de Santiago, los días 7, 15 y 22 de Abril de 2014, de cuyo texto se dejó constancia en Acta.

El aviso es del siguiente tenor:

INVEXANS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0251

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en calle El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago (Hotel Ritz Carlton), con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013;
- b) Tratamiento de las pérdidas del ejercicio;
- c) Elección de Directorio;
- d) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
- e) Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y determinación de su Presupuesto de Gastos para el año 2014;
- f) Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
- g) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2013;
- h) Designación de Auditores Externos;
- i) Política de Dividendos;
- j) Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según la Ley N° 18.046 y,
- k) Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de esta Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA Y BALANCE

En conformidad a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley N° 18.046 y Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de Noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad, www.invexans.cl.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 en la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de Noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a los señores Accionistas que la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013, se encuentran a su disposición en el sitio Web de la Sociedad, www.invexans.cl. Además, los señores Accionistas podrán solicitar una copia de la Memoria al Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., Casilla 52110, Correo Central, la cual se les remitirá a la brevedad. En todo caso, en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle San Francisco N° 4760, San Miguel, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes a disposición de los Accionistas que deseen consultarlos.

PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Se informa a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información sobre las proposiciones de auditores externos para el ejercicio 2014 y sus respectivos fundamentos, están disponibles a contar desde esta fecha en el Sitio Web de la Sociedad, www.invexans.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 15 de Abril de 2014.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE **EL GERENTE GENERAL**

- c) Sin perjuicio de los avisos por la prensa, el día 7 de Abril de 2014, se remitió citación por correo a todos los señores Accionistas que tenían registrado su domicilio en la Sociedad.
- d) Se publicó el Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del año 2013 con la anticipación debida, en el sitio Web de la Sociedad www.invexans.cl, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- e) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 7 de Abril de 2014, quien no se hizo representar. Por carta de igual fecha, se dio, también, aviso de su celebración a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Valores de Valparaíso y a la Bolsa Electrónica de Chile.
- f) Los señores Accionistas presentes o representados en la Junta, tienen la calidad de tales y poseían las acciones señaladas anteriormente con cinco días hábiles de anticipación a su celebración, esto es, al día 15 de abril de 2014.
- g) Las personas que por acciones propias o de representación asisten a esta reunión, han firmado la hoja de asistencia conforme al Artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, las cuales se archivarán en Secretaría junto con los poderes respectivos.

V. FIRMA DEL ACTA

La Junta por unanimidad y mediante aclamación designó a los Accionistas señores: Sandra Hernández Acevedo, Cecilia Gonzalez Toro, Felipe Oyarzún Sepúlveda y Felipe Herrera Gálvez, para que tres cualesquiera de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta, con cuyas solas firmas se tendrá por aprobada para todos los efectos legales, pudiendo desde ese momento llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere, conforme a lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046.

Esta designación tuvo el expreso asentimiento manifestado de viva voz, de los representantes de las AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, presentes en la Sala, antes mencionados.

VI. MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, con sus Notas respectivas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio del año 2013, documentos que fueron distribuidos en la Sala y que fueron puestos a disposición de los Accionistas en la forma establecida al efecto, como se dio a conocer en la citación a esta Junta. Agregó que estos Estados Financieros, fueron elaborados bajo Normas Contables y Financieras IFRS y en moneda funcional dólar de los Estados Unidos de América.

Antes de poner en discusión la Memoria y los Estados Financieros, el señor Presidente señaló que debía referirse al pronunciamiento del Comité de Directores respecto de ellos.

Así, informó el señor Presidente que como es de conocimiento de los señores Accionistas, por disposición del Artículo 50 bis N° 1 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, compete al Comité de Directores examinar el Informe de los Auditores Externos y los Estados Financieros de la Sociedad y

pronunciarse respecto de ellos en forma previa a su presentación a la Junta de Accionistas para su aprobación.

En cumplimiento de esta norma, indicó que el Comité de Directores de la Sociedad comunicó al Directorio que examinó detenidamente estos documentos, labor que incluyó el análisis de las diferentes partidas de los estados financieros y la realización de diversas consultas, tanto a la Administración como a los Auditores Externos señores Ernst & Young y que esta revisión no le mereció ningún reparo. Como resultado de ello, el Comité acordó informar al Directorio para que lo diera a conocer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, que no tuvo reparos ni observaciones que formular a los Estados Financieros, como tampoco, al Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Propuso a continuación el Presidente, que se omitiera la lectura de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2013, por cuanto se habían puesto a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la Junta como ya se ha señalado y además, por cuanto se entregaron ejemplares de los mismos a cada uno de los asistentes a esta reunión. Lo cual fue aceptado mediante aclamación por la unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta con derecho a voto y con el asentimiento expreso de los representantes de las AFP presentes en la Sala.

Una vez cumplido con lo anterior y con el objeto de proporcionar a los señores Accionistas la mayor información posible, el señor Presidente pasó a referirse a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio y a la marcha de la Compañía.

MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2013

Inició el Presidente su cuenta informando que, en marzo del año pasado, la Compañía realizó un profundo proceso de restructuración en el cual se separaron los negocios industriales efectuados a través de sus filiales Alusa, Indalum y Madeco Mills, de la participación de la Sociedad en la multinacional francesa Nexans, líder mundial en la producción y comercialización de cables, quedando esta última como el principal activo de Invexans. En este sentido, la división de la Empresa, expresó, atendió a la necesidad de focalizar de mejor manera los esfuerzos puestos en negocios de naturaleza y tamaño diferentes.

Como los señores accionistas saben, comentó, a fines de 2013, la inversión mantenida por Invexans en la mencionada compañía francesa a su valor libros, alcanzó un monto significativo, llegando a aproximadamente US\$ 571 millones, valor similar a la valorización de mercado de esa inversión a igual fecha que ascendía a US\$ 567 millones.

De esta manera, producto de la división, los resultados de Invexans son un reflejo de los resultados de Nexans para el año 2013 pues, aunque la separación se realizó en marzo, se efectuó con efecto retroactivo en sus resultados a partir del 1 de enero de 2013.

Consecuentemente con ello, el resultado de Invexans en 2013 se vio fuertemente afectado por el negativo desempeño de la citada multinacional, el cual tiene su origen principalmente en los mayores costos asociados a su plan de restructuración y menores ventas relacionadas a un entorno global deteriorado, especialmente en Europa.

De esta forma, manifestó, en la última línea, Invexans registró una pérdida de US\$ 92,5 millones en 2013, básicamente generada por su participación en la pérdida de 330 millones de Euros reconocida por Nexans durante ese ejercicio.

Según lo comentado, comunicó que ese resultado estaba íntimamente ligado al plan de reestructuración que Nexans anunció durante el mes de febrero de 2013 con miras a generar mejoras significativas en la competitividad de dicha compañía. El citado plan, continuó, originó costos de reestructuración que alcanzaron los 180 millones de Euros y contempla dos grandes focos. Restaurar la competitividad en Europa a ser realizada a través de la readecuación del layout productivo, la recuperación en la producción de cables de alta tensión terrestre y el reforzamiento de la posición de liderazgo en innovación, en primer lugar; y, en segundo lugar, la reorganización de Asia Pacífico a ser efectuada mediante la reestructuración de la cadena de suministro en Australia, la integración de la región y la priorización de la planta de Yanggu en China para el abastecimiento de ese país y de Asia Pacífico.

Adicionalmente a los costos del plan de reestructuración indicados, el Presidente comentó que Nexans reconoció un impairment de activos por cerca de otros 130 millones de Euros.

Luego, expresó que con dicho proyecto de reestructuración en pleno desarrollo, con la incorporación de un nuevo “COO” o Gerente Corporativo de Operaciones y de otros profesionales de alto prestigio, la administración de Nexans confía en lograr un aumento en el retorno sobre el capital empleado al 2015 hacia niveles cercanos a un 9% desde un 6,6% en 2012.

Por su parte, señaló que, pese al deficiente resultado experimentado por Nexans en 2013, se creía firmemente que existía una importante oportunidad de crecimiento y valor en el negocio. Por este motivo, manifestó que el Directorio de Invexans decidió participar en el aumento de capital realizado por Nexans en el último trimestre de 2013 y simultáneamente aumentar su participación en la propiedad de la empresa. Con respecto al citado aumento de capital, detalló, estos nuevos papeles fueron ofrecidos a los accionistas mediante un sistema de opción preferente con un precio de suscripción de 22,5€ por cada nueva acción, equivalente a un 47% de descuento con respecto al valor de la acción al cierre del día anterior al lanzamiento del aludido aumento de capital. Asimismo, informó que en dicho aumento de capital, Invexans mantuvo su posición como principal accionista y socio de largo plazo de Nexans suscribiendo un total de 3.195.302 nuevas acciones. Adicionalmente, expresó que, como recién fuera indicado, Invexans aumentó su interés en la citada multinacional mediante compras en el mercado hasta alcanzar al 31 de Diciembre de 2013 un 26,55% de participación en la misma, y posteriormente, incrementó dicho interés en 2014 a un 28%.

Conjuntamente con la importante participación en la propiedad de la multinacional francesa recién mencionada, el Presidente recordó que Invexans contaba con tres representantes en el Directorio de la misma, asistiendo uno de ellos tanto al Comité de Compensaciones y Designaciones de Nexans como a su Comité de Estrategia, siendo este último comité el encargado de la revisión y seguimiento del plan estratégico de reestructuración de dicha compañía.

Antes de terminar su cuenta, el Presidente comentó que, al haber sido la suscripción de acciones y el incremento de participación en Nexans financiados mediante la suscripción de deuda bancaria, durante el mes de noviembre de 2013, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Invexans aprobó un aumento

de capital por US\$ 250 millones mediante la emisión de 15.000.000.000 de acciones de pago para hacer frente a gran parte de dichas deudas bancarias.

En relación a lo anterior, finalizó su cuenta, informando que, así como fuere debidamente comunicado, las citadas acciones de pago serían ofrecidas a partir del próximo viernes 25 de abril a los señores accionistas en forma preferente. Período, este último, que se extenderá hasta el día 24 de mayo del presente. Durante el período de oferta preferente recién señalado, concluyó, la sociedad pondrá a disposición de los accionistas la información pública pertinente en relación a los resultados y proyecciones de Nexans que les permitan realizar un análisis informado de la decisión de inversión.

Terminada la exposición precedente, el Presidente **OFRECIÓ LA PALABRA** a los señores Accionistas y les solicitó su pronunciamiento sobre la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala, debían manifestar expresamente y de viva voz su pronunciamiento respecto de los acuerdos que se adopten en la Junta, de lo cual se dejará constancia en Acta.

Al proceder de esta manera, hicieron uso de la palabra los representantes de AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, todos los cuales señalaron expresamente y de viva voz que en nombre y representación de sus respectivas mandantes daban su aprobación a la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del año 2013.

Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Funds, señaló tener instrucciones de votar a favor de la aprobación por 100.995.326 acciones y tener instrucciones de abstenerse y no votar por 346.187.755 acciones. Don Ismael Polanco Castro, en representación de Banco ITAÚ por cuenta de Inversionistas, expresó tener instrucciones de votar a favor por 56.613.243 acciones y tener instrucciones para abstenerse y no votar por 59.270.570 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de accionistas extranjeros indicó que tenía instrucciones de votar a favor por el total de las acciones, esto es, 89.611.589 acciones. Nadie más hizo uso de la palabra.

En razón de lo anterior, el señor Presidente solicitó la aprobación de estos documentos, en la forma acordada al inicio de la reunión, esto es por aclamación, la cual se produjo por un total de 5.965.091.948 de las acciones con derecho a voto presentes en la Sala y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325 acciones, según lo anteriormente señalado.

ACUERDO

La Junta, en consecuencia, por 5.965.091.948 votos a favor y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325, de las acciones presentes con derecho a voto y mediante aclamación aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados con sus Notas correspondientes e Informe de los Auditores Externos, correspondientes todos ellos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013. Se deja constancia del expreso pronunciamiento de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, APF Habitat y AFP Provida, ya mencionados, presentes en la Sala.

VII. TRATAMIENTO DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO

A. **POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO 2013**

En relación a la Circular N° 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que imparte normas sobre la utilidad líquida a considerar para el cálculo de dividendos, el Presidente informó que mediante Hecho Esencial de fecha 5 de Marzo de 2012 y en la Junta Ordinaria del año pasado, la Sociedad informó que el Directorio, por las razones expresadas en dicha comunicación, acordó modificar para el ejercicio 2013 la política utilizada hasta ese entonces para la determinación de la utilidad líquida distribuible a los accionistas, en el sentido de deducir del ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora” la utilidad no realizada proveniente del cambio de metodología contable al método de participación respecto de la inversión en Nexans, producto de las variaciones producidas al determinar el valor razonable de los activos y pasivos de esa empresa, utilidades que, conforme a lo establecido en la citada Circular N° 1945, serán reintegradas al cálculo de la utilidad líquida en el ejercicio que tales variaciones se realicen.

Sin embargo, continuó, dado que tal ejercicio arrojó una pérdida de US\$ 92.551.056, la política señalada no tuvo aplicación y, en consecuencia, no se efectuaron ajustes al resultado del mismo por este concepto.

B. **DESTINO DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO.**

Dando cumplimiento a las normas legales y reglamentarias sobre la materia, el Presidente informó que la pérdida del ejercicio 2013 ascendente a US\$ 92.551.056, sería traspasada a la cuenta “Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas) del Patrimonio”.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Luego, expuso respecto a las cuentas del patrimonio indicando que los saldos finales de las cuentas del patrimonio, una vez aprobada por la junta el destino de la pérdida del ejercicio 2013, serían:

Capital emitido	US\$ 469.482.009.-
Otras reservas	US\$ (44.980.106.-)
Resultados retenidos (pérdidas) acumuladas	US\$ (28.507.361.-)

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$ 395.994.542.-
---	--------------------

Acto seguido, el Presidente OFRECIÓ LA PALABRA a los señores Accionistas y les solicitó su pronunciamiento sobre esta proposición, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala, debían manifestar expresamente y de viva voz su pronunciamiento respecto del presente acuerdo, de lo cual se dejará constancia en Acta. Al proceder de esta manera, hicieron uso de la palabra los representantes de AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, todos los cuales señalaron expresamente y de viva voz que en nombre y

representación de sus respectivas mandantes daban su aprobación al tratamiento de las pérdidas del ejercicio.

Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Funds, señaló tener instrucciones de votar a favor de la aprobación por 100.995.326 acciones y tener instrucciones de abstenerse y no votar por 346.187.755 acciones. Don Ismael Polanco Castro, en representación de Banco ITAÚ por cuenta de Inversionistas, expresó tener instrucciones de votar a favor por 56.613.243 acciones y tener instrucciones para abstenerse y no votar por 59.270.570 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de accionistas extranjeros indicó que tenía instrucciones de votar a favor por el total de las acciones, esto es, 89.611.589 acciones. Nadie más hizo uso de la palabra.

En razón de lo anterior, el señor Presidente solicitó la aprobación del tratamiento de las pérdidas del ejercicio, en la forma acordada al inicio de la reunión, esto es por aclamación, la cual se produjo por un total de 5.965.091.948 de las acciones con derecho a voto presentes en la Sala y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325 acciones, según lo anteriormente señalado.

ACUERDO

La Junta, en consecuencia, por 5.965.091.948 votos a favor y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325 de las acciones presentes con derecho a voto y mediante aclamación aprobó que la pérdida del ejercicio 2013, fuera traspasada a la cuenta “Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas) del Patrimonio”. Se deja constancia del expreso pronunciamiento de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, APF Habitat y AFP Provida, ya mencionados, presentes en la Sala.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE DEL EJERCICIO 2014

El Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad había acordado mantener la política utilizada desde el año 2012, para la determinación de la utilidad líquida distribuable que arroje el ejercicio correspondiente al presente año 2014, en el sentido de deducir del ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el patrimonio Neto de la Controladora”, conforme a la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la utilidad no realizada proveniente del cambio de metodología contable al método de participación o de Valor Patrimonial respecto de la inversión en Nexans, política anteriormente señalada.

Esta política, reiteró, es la misma que fue informada como Hecho Esencial el día 05 de Marzo del año 2012 y se comunicó en la Junta del año pasado.

IX. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente informó que correspondía a la Junta designar a los siete miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria del año 2017, en

razón de haber renunciado al cargo don Martín Rodríguez Guiraldes durante el año 2013, siendo designado en su reemplazo por el Directorio don Hubert Porte. Hizo presente a los accionistas, que la Mesa había recibido la proposición del controlador y otros accionistas de reelegir a los actuales directores de la Sociedad, señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc, Alejandro Ferreiro Yazigi, Hubert Porte y Felipe Joannon Vergara.

Asimismo, indicó que mediante carta recibida por el gerente general de la Sociedad el día 4 de Abril en curso, la AFP HABITAT, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, propuso como candidato independiente a director al señor Fernán Gazmuri Plaza, quien con la misma fecha 4 de Abril de 2014, hizo entrega a la sociedad de su declaración jurada de candidato a director independiente que exige la norma legal y reglamentaria recién citadas.

En consecuencia, expresó los candidatos a director de la Compañía eran los señores Andrónico Luksic Craig, Hernán Büchi Buc, Francisco Pérez Mackenna, Felipe Joannon Vergara, Alejandro Ferreiro Yazigi, Hubert Porte y Fernán Gazmuri Plaza, este último en calidad de independiente y los seis primeros a proposición del controlador.

Luego, manifestó que habiendo 7 candidatos a Director, que corresponde a igual número de cargos a llenar, conforme a lo acordado al inicio de esta Junta, se procedería a elegir por aclamación y de viva voz a los 7 candidatos antes mencionados.

Acto seguido, el señor Presidente OFRECIÓ LA PALABRA a los señores Accionistas, a fin de que se pronunciaran sobre esta proposición de candidatos al Directorio, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala debían expresar de viva voz su pronunciamiento. Los representantes de AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, antes individualizados, hicieron uso de la palabra para expresar que en representación de sus respectivas mandantes votaban por el señor Fernán Gazmuri Plaza, por el total de las acciones que cada uno de ellos representa. Además, hicieron uso de la palabra don Ismael Polanco Castro, en representación de Banco Itaú por cuenta de terceros, quien señaló tener instrucciones de votar a favor de los 7 candidatos, dividiendo la votación entre ellos, por un total de 23.602.194 acciones, y tener instrucciones de votar en contra, abstenerse y no votar por 92.281.619 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de accionistas extranjeros, señaló tener instrucciones de votar a favor de los siete candidatos por un total de 826.800 acciones, dividiendo la votación entre ellos y de tener instrucciones de votar en contra, abstenerse y no votar por 88.784.789 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y de Dimensional Investment Chile Funds, señaló tener instrucciones de votar a favor de los siete candidatos por un total de 39.448.326 acciones, dividiendo la votación entre ellos, tener instrucciones de votar en contra, abstenerse y no votar por 407.734.755 acciones. Por su parte, don Felipe Joannon en representación del controlador y otros accionistas, señaló que votaba por los seis candidatos propuestos por aquél, dividiendo entre éstos la totalidad de las acciones que representa.

Nadie más hizo uso de la palabra, por lo que el señor Presidente, conforme a lo acordado al inicio de la junta, solicitó designar por aclamación como Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años, a los señores: Andrónico Luksic Craig, Hernán Büchi Buc, Francisco Pérez Mackenna, Felipe

Joannon Vergara, Hubert Porte, Alejandro Ferreiro Yazigi y Fernán Gazmuri Plaza, este último en calidad de Director Independiente y los otros 6 a proposición del controlador.

ACUERDO

La Junta, en consecuencia, por las mayorías antes indicadas de las acciones presentes con derecho a voto, de viva voz y, mediante aclamación designó como Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años, a los señores: Andrónico Luksic Craig, Hernán Büchi Buc, Francisco Pérez Mackenna, Felipe Joannon Vergara, Hubert Porte, Alejandro Ferreiro Yazigi y Fernán Gazmuri Plaza, teniendo este último la calidad de Director Independiente y los otros 6 a proposición del controlador. Se deja constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, representadas en la Sala por los mandatarios antes individualizados, manifestaron de viva voz su votación por el señor Fernán Gazmuri Plaza.

Se deja constancia que, conforme a lo expresado anteriormente por las personas que manifestaron sus preferencias, la votación a favor de don Fernán Gazmuri Plaza no recibió votos del controlador.

X. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente manifestó que conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas y a lo establecido en los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el presente ejercicio. Por su parte, indicó que un grupo de Accionistas, entre los cuales se cuentan los mayoritarios, propuso que por el ejercicio 2014 el Directorio perciba las mismas remuneraciones del ejercicio anterior.

En consecuencia, las remuneraciones propuestas son las siguientes:

- a) Una dieta de 50 Unidades de Fomento líquidas, después de la retención del 10% por concepto de impuesto a la renta, para cada Director, por cada Sesión a la que asista. Y,
- b) Una participación equivalente al 2,5% del total de los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades líquidas del año 2014, en el entendido que existieren utilidades distribuibles. Este 2,5% se devengará y pagará conjuntamente con cada dividendo, hasta que el total de lo repartido como dividendo llegue al 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014 y será distribuido en cuotas iguales entre los Directores en ejercicio.

Acto seguido, el Presidente OFRECIÓ LA PALABRA a los señores Accionistas y les solicitó su pronunciamiento sobre la proposición de remuneración para el Directorio, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala, debían manifestar expresamente y de viva voz su pronunciamiento.

Al proceder de esta manera, hicieron uso de la palabra los representantes de AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, todos los cuales señalaron expresamente y de viva voz que en nombre y representación de sus respectivas mandantes daban su aprobación a la remuneración propuesta para el Directorio por el ejercicio 2014. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Funds, señaló tener instrucciones de votar a favor de la aprobación por 100.995.326 acciones y tener instrucciones de abstenerse y no votar por 346.187.755 acciones. Don Ismael Polanco Castro, en representación de Banco ITAÚ por cuenta de Inversionistas, expresó tener instrucciones de votar a favor por 56.613.243 acciones y tener

instrucciones para abstenerse y no votar por 59.270.570 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de accionistas extranjeros indicó que tenía instrucciones de votar a favor por el total de las acciones, esto es, 89.611.589 acciones. Nadie más hizo uso de la palabra.

En razón de lo anterior, el señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2014, en la forma acordada al inicio de la reunión, esto es por aclamación, la cual se produjo por 5.965.091.948 del total de las acciones con derecho a voto presentes en la Sala y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325 de las mismas, según lo anteriormente señalado.

ACUERDO

La Junta, en consecuencia, por la mayoría de votos antes señalada y con la abstenciones e instrucciones de no votar indicadas, de viva voz y, mediante aclamación aprobó y fijó como remuneraciones del Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2014 las propuestas por el Presidente, antes señaladas, aprobación que tuvo el expreso asentimiento de viva voz de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, representadas en la Sala por los mandatarios antes individualizados.

XI. GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2013

El Presidente informa a la Junta, que durante el ejercicio correspondiente al año 2013, el Directorio no efectuó gastos de ningún tipo.

XII. ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2013

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente indicó correspondía informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas y gastos efectuados durante el ejercicio 2013, por el Comité de Directores, creado por dicha norma.

Este Comité, señaló, estuvo integrado por los Directores señores Francisco Pérez Mackenna, Alejandro Ferreiro Yazigi y Jorge Spencer Soublette, teniendo este último en el ejercicio pasado el carácter de Director Independiente del Controlador.

En las diferentes Sesiones celebradas durante el año 2013, el Comité de Directores se avocó al conocimiento de las materias arriba señaladas, desarrollando las siguientes actividades:

- a) Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y dar cuenta al Directorio sobre estas materias. Con relación a este punto, el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio en la Sesión celebrada el día 27 de Enero de 2010, como también aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en las que la Sociedad posee más del 95% de la propiedad. Además, revisó la normativa interna de la Empresa sobre este tipo de operaciones y requirió información continua a la Administración sobre la aplicación del Manual de Operaciones Relacionadas, aprobado en el ejercicio 2003, pudiendo

constatar que se están cumpliendo todas estas normas y que la Compañía no celebró operaciones con partes relacionadas de la mencionadas en los números 1) a 7) del Artículo 147 de la Ley N° 18.046. Por otra parte, tomó conocimiento de la actualización y complementación de la nómina de Personas Relacionadas con la Sociedad y sus filiales. Por último, el Comité adoptó como práctica permanente la de ser informado periódica y directamente por el Jefe del Departamento de Auditoría Interna sobre las materias propias de su función, con énfasis en el análisis razonado de las principales operaciones con partes relacionadas.

- b) Examinar los Sistemas de Remuneraciones y Planes de Compensación a los Gerentes y Ejecutivos principales. El Comité trató este tema en las sesiones correspondientes, según el calendario prefijado y aprobó el Sistema de Bonos por desempeño para los ejecutivos de la Compañía y sus filiales a ser aplicado en este ejercicio, el cual es muy similar al aplicado en ejercicios anteriores.
- c) Examinar los Informes de los Inspectores de Cuentas y Auditores Externos según corresponda, el Balance y demás Estados Financieros presentados a los accionistas, y pronunciarse en forma previa a su presentación a los accionistas. El Comité en esta materia conoció y revisó el Informe de los Auditores al 31 de diciembre de 2013, el Balance y demás Estados Financieros a dicha fecha y emitió un pronunciamiento sobre los mismos, en el sentido de que no tiene observaciones ni reparos que formular a su respecto. Asimismo, revisó el Plan de Auditoría Interna, preparado por el Departamento de Auditoría Interna de la Compañía. También conoció el Informe Limitado sobre la revisión de los Estados Financieros al 30 de junio de 2013 y el Informe a la Administración de Control Interno. Al efecto, fue informado directamente por los Auditores Externos y por el Jefe de Auditoría Interna.
- d) Proponer al Directorio, nombres de Auditores Externos y los Clasificadores Privados de Riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. El Comité conoció las propuestas de los auditores invitados a presentar propuestas y se informó respecto de los clasificadores de riesgo y de los costos de cada uno, con el objeto de informar y recomendar al Directorio una proposición al respecto. Al efecto, para el año 2013, propuso a los Auditores Externos señores Ernst & Young y a los Clasificadores de Riesgo señores Fitch Ratings (Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller- Rate (Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.).
- e) Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa. El Comité en esta materia conoció de los antecedentes relacionados con la prestación de servicios por parte de los Auditores Externos ajenos a las labores de auditoría propiamente tal e informó al Directorio respecto de su conveniencia para la Compañía, pudiendo constatar que tales servicios no se encuentran comprendidos dentro de aquellos prohibidos por el Artículo 242° de la Ley de Mercado de Valores.
- f) Otras materias. El Comité, por especial encargo del Directorio en cuanto a asumir responsabilidades en materia de gestión y control de riesgos, durante el ejercicio se avocó al conocimiento y/o adoptó acuerdos relacionados con las siguientes materias: (i) Sugirió al Directorio la contratación de un gerente contralor corporativo, lo que luego se llevó a efecto, quién está encargado especialmente de definir estrategias de auditoría, coordinar entre la matriz y sus

filiales y supervisar que éstas se cumplan. Dicho gerente tiene dependencia directa del Directorio, a través del Comité, al cual reporta periódicamente sobre el desarrollo de su cometido. (ii) Revisó periódicamente la evaluación del control interno de los procesos más relevantes de la Compañía mediante la aplicación a los mismos de la Matriz de Riesgos elaborada por Auditoría Interna; al respecto, analizó la eficacia de los controles existentes y sugirió las medidas adicionales de prevención o de mitigación para cada caso. Asimismo, se avanzó en la implementación de una estrategia de gestión de riesgos aplicable a las filiales, a las cuales se sugirió elaborar sus propias matrices de riesgos. (iii) Conoció el estado de las contingencias en Brasil, asumidas por la Sociedad en el contrato de venta de la unidad de cables a Nexans, mediante informes periódicos de la Administración y reunión con los abogados externos que asesoran a la Compañía en ese país, señores Pinheiro Neto Advogados. (iv) Finalmente, el Comité realizó un detallado análisis las disposiciones y prácticas contenidas en la Norma de Carácter General N° 341, de fecha 29 de Noviembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que establece Normas para la Difusión e Información respecto de los Estándares de Gobierno Corporativo adoptados por las Sociedades Anónimas Abiertas, estudio que tuvo como fin determinar cuáles de las prácticas señaladas en dicha normativa están cumplidas y cuales se implementarán por parte de la Sociedad, con miras a la información que al deberá darse conforme a la citada Norma de Carácter General, análisis que fue informado al Directorio.

El comité de Directores durante el ejercicio del año 2013 **no incurrió en gastos**, ya sea de asesorías o de otro tipo.

XIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL AÑO 2014

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía fijar el monto de la remuneración que tendrán los 3 Directores que integrarán el Comité de Directores.

En este sentido, manifestó que por aplicación del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la remuneración de los miembros de Comité, se debe calcular sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calcula, al menos, el tercio adicional que dispone dicha disposición legal.

Considerando lo anterior, propuso el Presidente que por el año 2014 cada uno de los 3 integrantes de este Comité perciba una remuneración de UF 50 líquidas después de la retención del 10% por concepto de impuesto a la renta, por cada reunión a la que asista.

Asimismo señaló, correspondía fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité, para la contratación de asesorías profesionales y otros gastos.

Por lo anterior, el Presidente propone para estos efectos un presupuesto total de gastos de UF 2.000 para el año 2014.

Acto seguido, el Presidente OFRECIÓ LA PALABRA a los señores Accionistas y les solicitó su pronunciamiento sobre la proposición de remuneración para el Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el año 2014, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala, debían manifestar expresamente y de viva voz su pronunciamiento.

Al proceder de esta manera, hicieron uso de la palabra los representantes de AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, todos los cuales señalaron expresamente y de viva voz que en nombre y representación de sus respectivas mandantes daban su aprobación a la remuneración y presupuesto propuestos para el Comité de Directores por el ejercicio 2014.

Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Funds, señaló tener instrucciones de votar a favor de la aprobación por 100.995.326 acciones y tener instrucciones de abstenerse y no votar por 346.187.755 acciones. Don Ismael Polanco Castro, en representación de Banco ITAÚ por cuenta de Inversionistas, expresó tener instrucciones de votar a favor por 56.613.243 acciones y tener instrucciones para abstenerse y no votar por 59.270.570 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de accionistas extranjeros indicó que tenía instrucciones de votar a favor por el total de las acciones, esto es, 89.611.589 acciones. Nadie más hizo uso de la palabra.

En razón de lo anterior, el señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración propuesta para el Comité de Directores para el ejercicio 2014, en la forma acordada al inicio de la reunión, esto es, por aclamación, la cual se produjo por 5.965.091.948 del total de las acciones con derecho a voto presentes en la Sala y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325 de las mismas, según lo anteriormente señalado.

ACUERDO

La Junta, en consecuencia, por mayoría recién señalada de las acciones presentes con derecho a voto y con la abstención e instrucciones de no votar recién indicadas, de viva voz y, mediante aclamación aprobó y fijó como remuneración y el presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2014 del Comité de Directores de la Sociedad las propuestas por el Presidente, antes señaladas, aprobación que tuvo el expreso asentimiento de viva voz de las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, representadas en la Sala por los mandatarios antes individualizados.

XIV. AUDITORES EXTERNOS

El Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de Auditores Externos Independientes, a fin de que examinen la contabilidad y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2014.

Conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité acordó sugerir al Directorio y este último acordó proponer a la Junta dos opciones de auditores externos. Como opción prioritaria, propone mantener como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2014 a la firma Ernst & Young y, como opción alternativa o segunda opción, elegir a la firma Deloitte, basado en las siguientes razones y fundamentos:

A. Opción prioritaria: Ernst & Young

1. Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado a Invexans S.A. en los últimos años siendo parte del proceso de adopción de IFRS, la venta de la unidad de cables a

Nexans y la valorización de esta última tanto inicial como en el aumento de participación en la misma.

2. Ernst & Young es la firma de auditoría externa del Grupo Quiñenco, al cual pertenece Invexans S.A. Esto facilita la coordinación del proceso de reporte financiero entre Invexans S.A. y el Grupo de empresas al cual pertenece, además facilita la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables en el Grupo.
3. Sin perjuicio, de haber sido la firma de auditoría durante los últimos años, en cumplimiento con la normativa de las firmas de auditoría y normas regulatorias de las mismas, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría, con una periodicidad no mayor a cinco años, prestando un servicio de buena calidad. En el último tiempo, esta rotación ha sido mayor. En particular, el socio actual tiene algo más de un año en sus funciones, con una evaluación positiva del Comité en el desempeño de sus labores.
4. El conocimiento de la estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. Este conocimiento, unido al entendimiento del ambiente de control interno, contingencias y riesgos del Grupo, permite a estos auditores externos, a diferencia de otras metodologías estándar de auditoría, ajustar sus programas de trabajo para mitigar tales riesgos, a través de su integración con el control interno de la Compañía.
5. El Plan de trabajo de estos auditores incluye reuniones con el Comité de Directores a lo menos cuatro veces al año. Lo cual ayuda a cumplir con las nuevas regulaciones de la SVS sobre Gobiernos Corporativos y, a la vez, fortalece la comunicación que tienen tanto con la Administración, como con dicho Comité y el Directorio.
6. Adicionalmente, esta proposición se fundamenta en el análisis que ha efectuado el Comité de Directores, que el Directorio de la Compañía ha hecho suyo, de los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento de la Independencia del Auditor.

En este sentido, el Comité ha verificado que Ernst & Young ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. Es así como se han abstenido de participar en los procesos de valorización de todas las empresas relacionadas al Grupo, ni han participado como peritos en la división de Invexans S.A.

b) Experiencia de la firma y equipo de auditoría.

Ernst & Young se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, poseyendo años de experiencia en la prestación de servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Invexans S.A. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

c) Plan de Horas y Honorarios propuestos para la Auditoría 2014.

El Comité efectuó un análisis de las horas presupuestadas y honorarios propuestos por estos auditores para realizar la auditoría de los estados financieros correspondientes al año 2014 de Invexans S.A., de sus filiales extranjeras y de su participación en la multinacional francesa Nexans, concluyendo que estas proposiciones son razonables, adecuadas para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros industriales en que operan estas empresas y en cuanto a honorarios, su propuesta resultó ser de menor cuantía que otras alternativas. Basados en los fundamentos anteriormente señalados, el Comité y el Directorio proponen a la junta ordinaria de accionistas como opción prioritaria, mantener a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio del año 2014.

B. Opción alternativa: Deloitte.

1. Deloitte es una firma de auditoría inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros con amplia presencia a nivel local, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en múltiples sectores industriales. Es una de las empresas con mayor participación de mercado en el país, teniendo en su cartera de clientes a importantes compañías y grupos empresariales, siendo hoy en día auditor de aproximadamente el 35% de las sociedades reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Por su parte, actualmente posee seis áreas de especialización que abarcan transversalmente todas las líneas de servicios, contando con siete oficinas en el país y con cerca de 2.000 profesionales. Detenta además, con una red de firmas miembro conectada globalmente en más de 164 países y 200.000 profesionales.
2. Actualmente es asesor en materias tributarias de la Compañía, y ha realizado varias asesorías en temas específicos, relacionados con la aplicación de las normas contables internacionales IFRS, especialmente referidas a la participación de Invexans S.A. en la multinacional francesa Nexans, por lo que está en conocimiento de los negocios en los que la Compañía participa.
3. El plan de trabajo ofrecido, que se basa en una metodología similar a la que actualmente aplica la firma de auditores externos de la Compañía, incluye la designación de un socio líder con un enfoque proactivo y un sistema de reportes tempranos, lo que permite identificar, comunicar y focalizar cualquier situación anticipadamente. También incorpora un enfoque de trabajo basado en una estructura de servicios centralizado, y por ende, una conducción uniforme del trabajo de auditoría y con una metodología de auditoría basada en riesgo.
4. Con un sistema de reuniones permanentes, con la experiencia en la industria y el conocimiento técnico necesario, ofrecen un servicio de alta calidad, incorporando servicios para el proceso de consolidación, integridad de propiedad, planta y equipos y sus respectivas pruebas de deterioro, inventarios, provisiones, etc., dando seguridad al Directorio, Comité de Directores y Administración que los estados financieros están

preparados conforme a las normas IFRS y con las políticas contables de Invexans S.A., y que el proceso de cierre de los mencionados estados financieros es sólido y de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.

5. Al tener conocimiento parcial de la Compañía y principalmente de la mayor inversión de la compañía, la multinacional francesa Nexans, ofrecen un proceso de transición de cambio de auditores con pocos trastornos para la Administración y sus equipos, y con una clara y oportuna comunicación del plan de auditoría al Directorio, Comité de Directores y Administración.
6. Su estimación de honorarios está basada en el tiempo y la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo que aseguren a Invexans S.A. y filiales recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica.

Acto seguido el señor Presidente OFRECIÓ LA PALABRA a los señores Accionistas sobre las proposiciones de auditores externos, haciendo presente, como se dijo que la opción del Directorio y del Comité es mantener a Ernst & Young como auditores externos durante el ejercicio 2014, haciéndose presente la necesidad del pronunciamiento expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Sala debían expresar de viva voz su pronunciamiento.

Al proceder de esta manera, el señor César Fernández por AFP Habitat, señaló que era deseable que periódicamente se produjere la rotación de la empresa auditora. Dado que Ernst & Young llevaba un largo período auditando a la Sociedad, rechazaba esta proposición, por lo que votó en contra de todo lo propuesto por el total de acciones que representaba, esto es, 324.774.856, sin proponer alternativa alguna y no considerando tampoco la proposición secundaria antes señalada. Los representantes de AFP Cuprum y AFP Provida, señalaron expresamente y de viva voz que en nombre y representación de sus respectivas mandantes daban su aprobación a la proposición del Directorio de designar a Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad por el ejercicio 2014.

Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Funds, señaló tener instrucciones de votar a favor de la aprobación por 100.995.326 acciones y tener instrucciones de abstenerse y no votar por 346.187.755 acciones. Don Ismael Polanco Castro, en representación de Banco ITAÚ por cuenta de Inversionistas, expresó tener instrucciones de votar a favor por 55.835.543 acciones, en contra por 777.700 acciones y tener instrucciones para abstenerse y no votar por 59.270.570 acciones. Doña Sandra Hernández Acevedo, en representación de Banco Santander por cuenta de accionistas extranjeros indicó que tenía instrucciones de votar a favor por el total de las acciones, esto es, 89.611.589 acciones. Don José Manuel González Olivares votó en contra de ambas propuestas por 83.312 sin expresar las razones de dicho rechazo. Nadie más hizo uso de la palabra.

En razón de lo anterior, el señor Presidente solicitó la aprobación de la designación de Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2014, en la forma acordada al inicio de la reunión, esto es por aclamación, la cual se produjo por 5.639.456.080 votos a favor de la alternativa prioritaria del Directorio, esto es, designar a Ernst & Young como auditores externos

para el ejercicio 2014, con 325.635.868 votos en contra de ambas alternativas, y con la abstención e instrucciones de no votar de 405.458.325 del total de las acciones con derecho a voto presentes en la Sala, según lo anteriormente señalado.

ACUERDO

La Junta, en consecuencia aprobó, por la mayoría de votos a favor de la proposición prioritaria del Directorio antes indicada, con los votos en contra y las abstenciones e instrucciones de no votar ya señaladas, acordó designar a la firma Ernst & Young como Auditores Externos para el ejercicio 2014, por aclamación y de viva voz. Acuerdo que contó con el pronunciamiento expreso y de viva voz de las AFP Cuprum, AFP Habitat y AFP Provida, presentes en la Sala, dado por cada una de ellas en el sentido ya expresado.

XV. CLASIFICACIÓN DE ACCIONES

El Presidente informó a la Junta que, para los efectos de la clasificación de las acciones de la Sociedad durante el año 2014, considerando la proposición del Comité de Directores, el Directorio acordó contratar a las firmas Feller-Rate y Fitch Ratings con este fin, a menos que no llegare a acuerdo con alguna de ellas, en cuyo caso se buscaría una tercera alternativa.

XVI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SEGÚN TÍTULO “XVI” DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El Presidente señaló que correspondía dar cuenta a los señores Accionistas de las operaciones a que se refieren las normas indicadas, realizadas por la Sociedad con entidades relacionadas. Ellas corresponden en nuestro caso, a las efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013 y primer trimestre del presente año, las cuales en su mayoría son operaciones entre la Matriz y sus Filiales o con empresas coligadas.

Hizo presente que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 bis N° 3, de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los antecedentes relativos a estas operaciones fueron examinados por el Comité de Directores, el cual las informó al Directorio, en la forma y oportunidad establecidos en la norma legal recién citada.

Asimismo, hizo presente que estas operaciones están comprendidas dentro de las indicadas en las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046, esto es, son de montos no relevantes, están incluidas dentro de la política general de habitualidad aprobada por el Directorio, comunicada como hecho esencial y que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio Internet de la Sociedad o, fueron realizadas con filiales respecto de las cuales la Compañía tiene más del 95% de su propiedad.

Dichas operaciones son las siguientes:

Transacciones de Invexans con las Empresas Relacionadas			
Acumulado 12 meses Enero a Diciembre 2013			
Sociedad	Art.Clas	Concepto	US\$
A.- Operaciones que no sean de monto relevante			
Embotelladoras Chilenas S.A.	147	Servicios y productos	1.070

B.- Operaciones con sociedades relacionadas a la matriz controladora			
Madeco S.A.	147	Reembolso gastos	242.402
Madeco S.A.	147	Dividendo Alusa 30% adicional	3.825.435
Madeco Mills S.A.	147	Reembolso gastos	6.116
Madeco Mills S.A.	147	Coberturas espejos (nota)	855.879
Indalum S.A.	147	Coberturas espejos (nota)	110.703

C.- Operaciones con Filiales con más del 95% de su propiedad			
Optel Brasil Ltda.	147	Préstamo otorgados	241.000
Optel Brasil Ltda.	147	Intereses devengados	33.039
Optel Brasil Ltda.	147	Aumento de Capital	2.340.000

Transacciones de Invexans con las Empresas Relacionadas			
Acumulado Período Enero a Marzo 2014			
Sociedad	Art.Clas	Concepto	US\$
A.- Operaciones que no sean de monto relevante			
Embotelladoras Chilenas S.A.	147	Servicios y productos	184

B.- Operaciones Ordinarias y Habituales			
B.1.- Operaciones con sociedades relacionadas a la matriz controladora			
Madeco S.A.	147	Reembolso gastos	36.350
Madeco Mills S.A.	147	Reembolso gastos	9.623
Madeco Mills S.A.	147	Coberturas espejos (nota)	114.176
Indalum S.A.	147	Coberturas espejos (nota)	10.803

B.2.- Operaciones Ordinarias y Habituales			
Banco de Chile	147	Op. Finan. Gastos y Comisiones	64

C.- Operaciones con Filiales con más del 95% de su propiedad			
Optel Brasil Ltda.	147	Intereses devengados	9.030

ACUERDO

No habiendo consultas, el Presidente dio por cumplida la cuenta sobre las operaciones antes señaladas conforme a la Ley.

XVII.POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente informó a la Junta que se acordó mantener la actual política de dividendos de la Sociedad. Por consiguiente, agregó, se informa que, en el evento que la Compañía tenga utilidades líquidas distribuibles, es intención del Directorio repartir como dividendos, a lo menos, el 30% de la utilidad líquida distribuible de cada ejercicio. En lo relativo al dividendo provisorio, se mantendrá la política actualmente vigente, en orden a repartir un dividendo provisorio en cada ejercicio, con cargo al 30% de la utilidad líquida distribuible. Este dividendo provisorio, en caso de ser acordado por el Directorio,

será pagadero dentro del mes de Diciembre del ejercicio de que se trate, o durante los dos primeros meses del ejercicio siguiente.

El método para determinar el monto de este dividendo provisorio consistirá en tomar como base las utilidades de la Compañía al 30 de Septiembre del ejercicio de que se trate, las proyecciones al 31 de Diciembre de ese mismo ejercicio y las situaciones de los flujos de caja respectivas.

XVIII. PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El señor Presidente señaló que tal como oportunamente se informó a los señores Accionistas, INVEXANS S.A. encomendó la Administración del Registro de Accionistas a DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

En consecuencia, se informa que el pago de los dividendos se efectuará a través de DCV Registros S.A., proceso que considera las siguientes medidas de seguridad.

Acto seguido, el señor Secretario tomó la palabra y expuso lo siguiente:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contemplan las siguientes modalidades:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el Accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, también de cualquier plaza, cuyo titular sea el Accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de Accionistas de INVEXANS S.A., o en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Cabe destacar, señaló el señor Secretario, que la modalidad de pago elegida por cada Accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el Accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 antes señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, INVEXANS S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los Accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por último, se informa que, la empresa ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los Accionistas como de la Compañía.

XIX.COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE CARTOLAS DE SALDOS Y MOVIMIENTOS ACCIONARIOS

El Presidente señaló que conforme a lo establecido en la Circular N° 1.494, de fecha 17 de Agosto de año 2000, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar a los señores Accionistas que la Sociedad ha fijado en UF 0,035 más I.V.A. por cada Accionista, el costo anual de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a sus movimientos accionarios y número de acciones de que son titulares, la cual es enviada en la forma señalada en la Circular recién citada.

CIERRE DE LA SESIÓN: Habiéndose tratado todos los puntos objeto de esta Junta y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión, siendo las 17:00 horas.

CONFORME



ENRIQUE SOTOMAYOR ARANGUA
Asesor Legal
Secretario del Directorio